



Lectura Fácil

Manual de acogida
a personas que forman parte de la
Plataforma Regional de representantes
de Plena inclusión Castilla-La Mancha

Plena inclusión Castilla-La Mancha

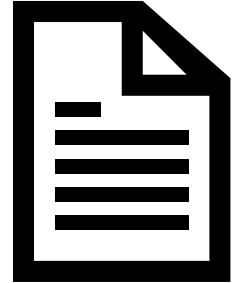
Contenido

1. ¿Qué es el manual de acogida?.....	3
2. ¿Quién es Plena Inclusión Castilla-La Mancha?	4
3. ¿Cuál es la misión de Plena Inclusión Castilla-La Mancha?.....	5
4. ¿Cuáles son los valores de Plena Inclusión?	6
5. ¿Qué personas forman Plena Inclusión Castilla-La Mancha?	8
6. ¿Qué es la Plataforma?	9
7. ¿Qué funciones tiene la Plataforma	10
8. ¿Qué cargos hay dentro de la Plataforma?.....	11
9. ¿Qué obligaciones tienen los miembros.....	13
10. ¿Cuál es la relación de la Plataforma.....	15
con la Junta Directiva, la gerencia y la asamblea de socios?	
11. ¿Cuál es la relación de la Plataforma.....	16
con el Equipo Técnico?	
12. ¿Cuál es la relación de la Plataforma.....	17
con el resto de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo?	
13. ¿Cómo se eligen	19
los miembros de la Plataforma?	
14. Compromisos de la Federación	21
15. Compromisos de la Asociación.....	23
16. ¿Cómo se renueva la Plataforma?	24

1. ¿Qué es el manual de acogida?

El manual de acogida es un documento que te hará más fácil tu incorporación a la Plataforma Regional de representantes de Plena Inclusión Castilla-La Mancha.

El manual de acogida te ayuda a conocer qué es la federación, cuáles son sus objetivos, cómo se organiza la Plataforma y cuál es tu función.



2. ¿Quién es Plena inclusión Castilla-La Mancha?

Plena inclusión Castilla-La Mancha es una federación de asociaciones de personas con discapacidad intelectual y sus familias en Castilla-La Mancha.



Una federación es la unión entre personas o grupos para lograr un fin común.

El fin común de Plena inclusión Castilla-La Mancha es la igualdad de derechos y la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

La federación se creó en Albacete en el año 1981.

Somos unas 60 asociaciones en Plena inclusión Castilla-La Mancha. Tenemos asociaciones en las 5 provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Puedes ver una lista de todas las Asociaciones que forman parte de Plena Inclusión Castilla-La Mancha pinchando en el siguiente enlace

<https://www.plenainclusionclm.org/quienes-somos/entidades/>

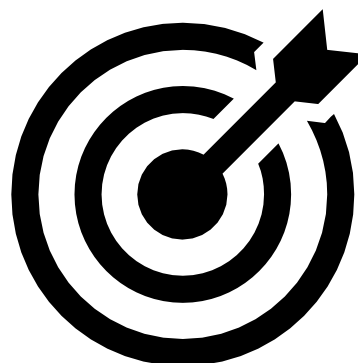
Formamos parte de Plena inclusión España que agrupa a todas las federaciones de España y de Inclusion Europe e Inclusion international que son las organizaciones a nivel de Europa y del mundo entero.

3. ¿Cuál es la misión de Plena inclusión Castilla-La Mancha?

La misión de Plena inclusión es la razón de su existencia.

Nuestra misión es:

“Contribuir, desde su compromiso ético,
con apoyos y oportunidades,
a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia
puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida,
así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho
en una sociedad justa y solidaria”.



4. ¿Cuáles son los valores de Plena Inclusión?

Para Plena inclusión cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y cada familia deben ser protagonistas absolutas de su vida. Deben tener un proyecto propio de vida.

En Plena inclusión apoyamos a las personas y a sus familias y trabajamos para que la sociedad ofrezca más oportunidades a estas personas.

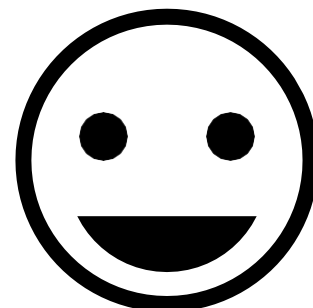
Defendemos sus derechos como ciudadanos y reivindicamos una sociedad más justa y solidaria.

Ayudamos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para que conozcan sus derechos y puedan defenderlos y reivindicarlos.

Nuestro trabajo está guiado por unos valores.

Estos valores son:

- Eficacia y rapidez.
- Orientación a la persona o entidad.
- Trabajar sobre las necesidades y el proyecto de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia.
- Transparencia, es enseñar lo que hacemos y lo que decimos.



- Confianza.
- Participación y trabajo en equipo.
- **Solidaridad** y compromiso con todas las entidades y las personas.
- **Lealtad.**
- Sentirse que formas parte de Plena Inclusión.
- Ilusión.
- Capacidad para adaptarse a los cambios.

Solidaridad

Es el apoyo de una persona a una causa que considera justa.

Lealtad

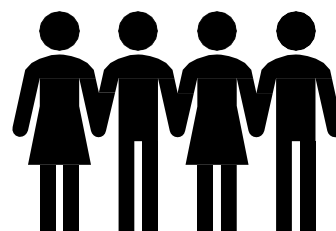
Es el comportamiento de la persona fiel y que nunca engaña.

5. ¿Qué personas forman Plena inclusión Castilla-La Mancha?

La asamblea general es la reunión de todas las socias y los socios de una organización para tomar las decisiones más importantes y a más largo plazo.

Hay al menos una asamblea general cada año.

La junta directiva es el equipo de personas que toma las decisiones de funcionamiento general.



El gerente es un puesto de responsabilidad que apoya a la Junta Directiva en la dirección de la federación. Toma las decisiones del día a día y pone en marcha las decisiones de la Asamblea de Socios y de la Junta Directiva.

Existen dos direcciones, una técnica y otra económica.

El equipo de trabajo de la federación está formado por más de 40 profesionales. Son las personas que trabajan en los proyectos y también en administración y recursos.

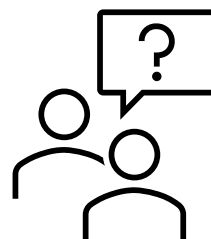
Puedes pinchar en el siguiente enlace para ver las personas que forman el equipo <https://www.plenainclusionclm.org/quienes-somos/la-organizacion/>

6. ¿Qué es la Plataforma Regional de Representantes?

Es un equipo formado por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Castilla-La Mancha.

Los objetivos de esta Plataforma son:

- Representar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Defender sus derechos.
- Dar a conocer las cosas que denuncian las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.



Los miembros de esta Plataforma tienen que estar en un comité o grupo de representantes de su asociación. Los compañeros y compañeras de este grupo votarán a las personas que van a formar parte de la Plataforma.

Los Estatutos de Plena inclusión Castilla-La Mancha **reconocerán** a la Plataforma Regional.

La Plataforma Regional trabajará con:

- La Asamblea General de Socios.
- La Junta Directiva.
- El Director Gerente.
- El Equipo Técnico.

Reconocer.
Dar valor
o hacer legal alguna cosa.

7. ¿Qué funciones tiene la Plataforma?

La Plataforma tratará los temas que más importan a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.



Tiene estos objetivos:

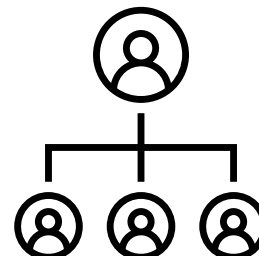
- Representar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y dar a conocer a estas personas en la sociedad.
Por ejemplo,
en actos públicos
o en los medios de comunicación.
- Defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Denunciar cuando se **vulneran** estos derechos.
- Dar consejos a los órganos de gobierno de Plena inclusión Castilla-La Mancha sobre los temas que interesan a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Conocer las necesidades que tienen las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
Buscar oportunidades para mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Participar en la Plataforma Estatal de representantes de Plena inclusión España.

Vulnerar.
No cumplir
o desobedecer.

8. ¿Qué cargos hay dentro de la Plataforma?

Los representantes harán una votación para elegir entre ellos a los siguientes cargos:

- Presidente o presidenta.
- Secretario o secretaria.
- Vocal.



Presidente o presidenta.

Es el representante más importante de la Plataforma.

Es la persona responsable

de que todo funcione

y de que todas las personas de la Plataforma

hagan su trabajo.

El presidente o presidenta tiene voto de calidad.

El voto de calidad es que si hay un empate

en una votación

el voto del presidente o presidenta vale el doble.

Secretario o secretaria.

Es la persona que escribe el acta de las reuniones.

Para escribir el acta puede tener la ayuda

de una persona de apoyo.

El secretario o secretaria

tiene también estas funciones:

- Convoca las reuniones.
- Archiva los documentos.
- Ayuda al presidente o presidenta.
- Controla el correo electrónico y el buzón de sugerencias.

Vocales.

Tienen que hacer otras tareas
que diga el Comité.

Por ejemplo:

- Relaciones con las personas
con más necesidades de apoyo.
- Relaciones con los voluntarios.

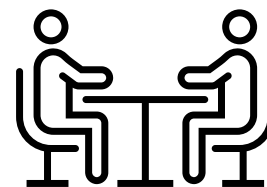
Candidatos o candidatas

para formar parte de la Plataforma Estatal.

La Plataforma Estatal de Personas con Discapacidad Intelectual
o del Desarrollo
está organizada por Plena inclusión España.

9. ¿Qué obligaciones tienen los miembros?

- Los representantes deben participar en las reuniones que el grupo tiene al menos cada dos meses.
También deben participar en otras reuniones presenciales o por Internet.
Si algún representante no puede participar será por una causa justificada.
- La Plataforma se relacionará y trabajará con otros grupos y equipos de Plena inclusión Castilla-La Mancha.
Por ejemplo:
 - Grupos de familiares.
 - Personas autogestoras.
- Los representantes también participarán en:
 - Jornadas.
 - Reuniones con la Administración.
 - Entrevistas en medios de comunicación.
- Los representantes firmarán un documento que se llama compromiso de confidencialidad.
En este documento se comprometen a no contar a nadie los temas secretos que trate la Plataforma.
- Los representantes tienen que preparar con tiempo los temas de las reuniones.
Tienen que leer antes de la reunión los documentos que se les envía para que la reunión funcione mejor.



- La Plataforma hará un documento en el que se dirá qué pasa cuando un representante no cumple con sus obligaciones. Por ejemplo, cuando un representante no va a las reuniones o no prepara las reuniones. Este documento o reglamento lo hace la Plataforma pero tiene que tener el apoyo de la Junta Directiva.

10. ¿Cuál es la relación de la Plataforma con la Junta Directiva, la Gerencia y la Asamblea General?

Desde junio de 2023, Plena Inclusión Castilla-La Mancha tiene 2 personas con discapacidad Intelectual dentro de su Junta Directiva.

Es importante interconectar la Plataforma con estas personas con discapacidad de la Junta Directiva, ya que ellas, serán portavoces de todas las ideas recogidas por la Plataforma.

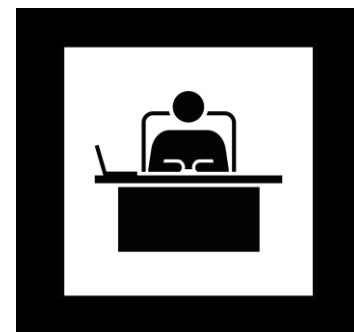
Como mínimo tendrán que producirse 3 reuniones al año entre la plataforma y las personas con discapacidad de la Junta Directiva para que transmitan las propuestas del colectivo.

Tras estas reuniones, las personas con discapacidad de la Junta Directiva tendrán que gestionar con el resto de los miembros de la Junta Directiva estas propuestas y posteriormente devolver a la Plataforma la respuesta de este órgano.

En otras ocasiones, la Junta Directiva o la Gerencia podrá solicitar la opinión y participación en una de sus reuniones.

En estos casos, la solicitud tendrá que realizarse con mínimo 10 días de antelación.

En esta reunión participará 1 o 2 miembros de la Plataforma que entre ellos hayan escogido para esta intervención.



Al menos una persona de la Plataforma tendrá que participar siempre en la Asamblea de Socios y después trasladar al resto de compañeras y compañeros de la Plataforma los asuntos hablados.

11. ¿Cuál es la relación de la Plataforma con el Equipo Técnico?

Para facilitar la relación entre las personas de la Plataforma y el Equipo Técnico, la Federación facilitará reuniones entre ambos para compartir la información sobre los proyectos de Plena Inclusión Castilla-La Mancha, y para recoger las propuestas de mejora que plantee la Plataforma.



Además, el Equipo Técnico podrá solicitar la participación de los representantes en diferentes actividades de la Federación. Por ejemplo, jornadas, encuentros, reuniones con administraciones públicas o privadas... Estas solicitudes tendrán que realizarse con más de 15 días de antelación, utilizando el documento creado para tal fin, y enviarlo al técnico de apoyo de este proyecto. La Plataforma tendrá un registro con todas las demandas de participación.

12. ¿Cuál es la relación de la Plataforma con el resto de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo?

Como mínimo, una vez cada 6 meses se realizará una reunión entre cada miembro de la Plataforma y sus compañeros y compañeras de su Entidad.

En estas reuniones es necesario recoger las reivindicaciones y se informará de los acuerdos y el trabajo realizado desde la Plataforma.

De cada una de estas reuniones se recogerá un acta.

Un acta recoge todo lo hablado y los acuerdos de una reunión.

Además de estas reuniones, se habilitarán distintos canales de recogida de sugerencias o de comunicación, pudiendo hacerlo a través de:

- Los propios representantes.
- Buzón de sugerencias.
- Un correo electrónico de la Plataforma.
- Los comités de las asociaciones o grupos de autogestores.

Todas las sugerencias serán tratadas en las reuniones generales de la Plataforma y se estudiará si la Federación puede hacer algo y se decide si se gestiona o no.



Tanto si se gestiona, como si no,
se informará a la persona que ha hecho la sugerencia
de la respuesta.

Se llevará un registro de todas las sugerencias recogidas,
así como la respuesta dada a las mismas.

También se pueden realizar reuniones virtuales o presenciales
de la Plataforma con diferentes grupos de autogestores
o personas con discapacidad intelectual y del desarrollo
con el objetivo de impulsar la realización de votaciones
para elegir a sus propios representantes.

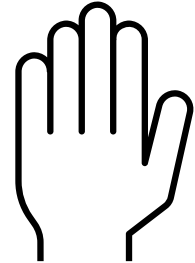
Además, se recomienda que se aprovechen
eventos y actividades de la Federación
en el que participen personas
con discapacidad, familiares o profesionales
para explicar el trabajo de la Plataforma.

13. ¿Cómo se elige a los miembros de la Plataforma?

Cada asociación tendrá a su grupo de representantes de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Estos representantes se elegirán de manera democrática.

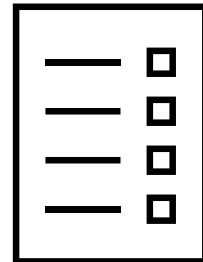
Estos grupos de representantes elegirán entre sus miembros 1 persona para formar parte de la Plataforma Regional.



Para participar en la plataforma regional de representantes de Castilla-La Mancha

tienes que cumplir estas cosas:

- Tener reconocida una discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Ser mayor de 18 años.
- Haber sido elegido representante de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de una asociación en unas elecciones.
- Contar con el apoyo de la entidad.
- Tener una persona de apoyo si la necesita. La persona de apoyo ayudará en el papeleo, la movilidad y las nuevas tecnologías.
- Tener disponibilidad para participar en la plataforma. Viajar a actos o reuniones presenciales.



Otras cosas buenas

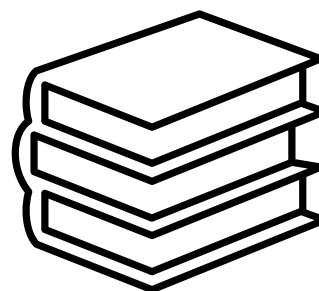
que puede cumplir un candidato

pero que no son obligatorias:

- Tener formación en derechos.
Tener formación en autodeterminación.
Autodeterminación es saber decidir por uno mismo.
Y en participación.
- Trabajar en temas de liderazgo.

14. Compromisos de la Federación

- La Plataforma tendrá el apoyo de los profesionales de la federación para ayudar a los órganos de gobierno y para las actividades en las que participe la Plataforma.
- La federación se compromete a que toda la información y todos los documentos en los que trabaje la Plataforma sean accesibles y estén adaptados a lectura fácil o a otros sistemas de comunicación según las necesidades de cada persona.
- La federación tendrá un procedimiento para acoger a los nuevos representantes que entren en la Plataforma. Este procedimiento asegurará que los nuevos representantes conozcan bien este Reglamento y conozcan bien Plena inclusión Castilla-La Mancha, su Misión y sus valores.
- La federación organizará las primeras reuniones de la Plataforma con la Junta Directiva de la federación y con el equipo técnico de Plena inclusión Castilla-La Mancha.



- Se dará a los representantes las cosas que necesiten para hacer su labor en la Plataforma.
También se les pagarán los viajes y las comidas que tengan por su labor en la Plataforma.
- La federación dará formación a los nuevos representantes en temas importantes para su labor en la Plataforma:
 - Comunicación.
 - Trabajo en equipo.

15. Compromisos de la Asociación

La asociación se compromete a que los representantes puedan participar en la Plataforma Regional.

La asociación dará este apoyo a los representantes:

- Facilitará a los representantes los medios y recursos que necesiten para participar en las reuniones presenciales y en las reuniones por Internet.
- Apoyará al representante en temas de movilidad y en los desplazamientos para que cumpla sus funciones en la Plataforma.
- Ayudará al representante para que prepare las reuniones y para que comprenda los documentos y comunicaciones que haga la Plataforma.
- Facilitará que los temas que los representantes de la Plataforma lleven a los grupos de autogestores se traten bien y se haga una buena reflexión. Ayudarán a los representantes para que transmitan bien los mensajes, debates y reivindicaciones que haga la Plataforma Estatal al grupo de representantes o de líderes.

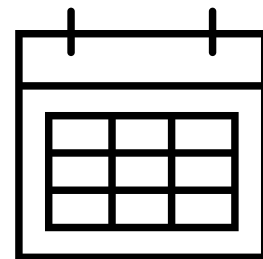


- El área de comunicación de la asociación apoyará al representante para que difunda las actividades y los documentos que haga la Plataforma.

16. ¿Cómo se renueva la Plataforma?

Los representantes pueden estar en la Plataforma durante 4 años.

Después de estos 4 años si la persona quiere continuar, debe ser elegida de nuevo por el equipo de representantes de su entidad. Si no quiere continuar, el equipo de representantes de su entidad tendrá que elegir a un nuevo representante.



Cuando una persona deja su cargo antes de que terminen los 4 años o es expulsada de la Plataforma por no cumplir las normas la persona que está en reserva ocupa su cargo. Si no hay una persona en reserva el comité de la asociación elegirá un nuevo representante.